BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinofranqueado, siendo las 20,00 horas del día 28 de junio de 2017, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Azabal Hernández y con la asistencia de los Sres. Concejales Dª Mª Lourdes Martín Vázquez, D. Juan José Martín Sánchez, D. Josué Sánchez Blázquez, Dª Vanessa Martín Alonso, D. Inmaculada Sánchez Puertas, y D. Francisco Sánchez Rodríguez, actuando como Secretario, Don Vicente Lomo del Olmo.

No asisten, habiendo excusado su ausencia, Dª Cristina Gómez Martín y D. Javier Sánchez Martín

Abierto el acto, se procede al estudio y desarrollo de los puntos del Orden del Día previsto del siguiente modo:

PUNTO PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIO.

El Sr Alcalde pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior, repartida junto con la convocatoria.

No se formulan más observaciones, aprobándose por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión, el acta del día 30 de mayo de 2017.

PUNTO SEGUNDO. APROBACION DE LA MEMORIA DEL PFEA 2017.

El Sr Alcalde da cuenta de las obras incluidas en dicha Memoria, como son el Camino de Ovejuela, el de la Zambrana, el acceso a la Piscina de Robledo y un camino en Avellanar.

El importe del presupuesto es de 172.182,18 euros destinados a mano de obra,, 26.725,03 euros para materiales y 1.221,23 euros para maquinaria y otros gastos, resultando un importe total de 200.128,44 euros.

Explicado el asunto se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión, la Memoria del PFEA 2017.

PUNTO TERCERO. APROBACION DEL PROYECTO (PLAN ESPECIAL DE PEDANIAS 2017) REDES Y PAVIMENTACIONES EN CASTILLO Y ROBLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ERIAS, OBRA Nº 10/014/2017, ASI COMO LOS COMPROMISOS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da cuenta del interés para este Municipio de la aprobación del PLAN ESPECIAL PEDANIAS 2017

Explicado el asunto se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión, el siguiente acuerdo

- 1 El Proyecto correspondiente a la obra 10/014/2017 denominada **REDES Y PAVIMENTACIONES EN CASTILLO Y ROBLEDO Y DEPENDENCIA MUNICIPAL EN ERIAS (PLAN ESPECIAL DE PEDANIAS 2017)** con un presupuesto total de 66.657,36 €, de los que 59.991,62 € corresponden a la Excma Diputación Provincial de Cáceres(fondos propios) y 6.665,74 € con cargo al Ayuntamiento de Pinofranqueado, del que es autor la Sr. Miguel Jesús Castelló Vinagre
- 2 Que según el informe técnico de D. José Javier Sánchez Sánchez, arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Pinofranqueado de fecha 14 de junio del 2017, el proyecto que se plantea cumple con la normativa urbanística de aplicación : PDSU de Pinofranqueado, por lo que es viable urbanísticamente.
- 3 Que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los Trámites necesarios para la contratación y ejecución de las obras.
- 4 Autorizar a la Excma Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento, durante el ejercicio 2017 las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por importe de 6.665,74 €.

PUNTO CUARTO, DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.

PUNTO QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Rr Alcalde pregunta si hay ruegos y preguntas que formular.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Vanessa Martín Alonso formula las siguientes preguntas:

Pregunta por la subvención de Diputación de 700 euros para las Alquerías, en el sentido de la finalidad de la misma, contestando el Sr Alcalde que son para Guiartex, y que no puede ser para otras finalidades, como orquestas, contestando Da Vanessa Martín que deberían decidirlo las Alquerías, replicando el Sr Alcalde que las orquestas no serían gasto subvencionable.

Pregunta respecto a la barra de Aldehuela en la fiesta, si salió a subasta o no, contestando el Sr Alcalde que las fiestas de Aldehuela las ha organizado José Luis y que se ha encargado de todo.

Ruega que se arreglen unos palos rotos que hay debajo de casa de José Luis y unas vallas de madera rotas en Castillo.

Finalmente pregunta por la reforma del Colegio, contestando el Sr Alcalde que únicamente falta la adjudicación del contrato, ya que hubo que hacer modificaciones del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20.10 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario doy fe.

V° B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Azabal Hernández Fdo: Vicente Lomo del Olmo